

ACTA DE LA SESIÓN No. 035-2019-2021

(CONTINUACIÓN)

Lugar:	D.M. Quito		
Fecha:	Jueves, 23 de enero de 2020.		
Hora de inicio:	15h08		
Hora de finalización:	15h26		
Referencia:	035.1		

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 15h08, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la continuación de la sesión No. 035-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Nelly Lisseth Andrade	-	Х
2	César Carrión	X	-
3	Esther Cuesta	-	X
4	Pedro Curichumbi	-	X
5	María Encarnación Duchi	Х	-
6	Augusto Espinosa	Χ	-
7	Fernando Flores	Χ	-
8	Fafo Gavilánez	-	Х
9	Lexi Loor	X	-
10	Zoila Ollague (Alterna)	Χ	-
11	Fabricio Villamar	Χ	-
12	René Yandún	Х	-



La Secretaria Relatora, certifica la presencia de ocho (8) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, e informa que existe un oficio presentado por el Asambleísta Dennis Marín, mediante el cual principaliza a su Asambleísta alterna, Zoila Ollague, es así que existiendo el quórum, se da inicio a la continuación de la sesión No. 035-2019-2021.

Posteriormente, se incorporan a la sesión los Asambleístas Nelly Andrade y Pedro Curichumbi.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 035-2019-2021 (Continuación), y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la continuación de la **SESIÓN No. 035-2019-2021**, a realizarse el día jueves 23 de enero de 2020, a las 14H30, en la sala de sesiones de la Comisión, 7mo. piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Comparecencia del señor ingeniero Iván Ontaneda Berrú, Ministro de Producción, Comercio Exterior Inversiones y Pesca, dentro del tratamiento del "Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)"- ("Acuerdo EFTA"), remitido con el memorando No. SAN-2019-1705 de 30 de octubre de 2019, (Tr. 383992).

c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-

El Presidente de la Comisión, informa que dentro del tratamiento que se ha llevado al Acuerdo EFTA, quedaron dudas sobre la presentación que realizó el Ministerio de la Producción; para ese tema han invitado al señor David Alvarez Terán, Director de Normativa y Controversias Internacionales y al señor Javier de la Torre Vaca, Director de Negociaciones y Compras Públicas y de Propiedad Intelectual del



Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca para que brinden insumos ha ser considerados por la Comisión.

Asambleísta Augusto Espinosa: Toma la palabra y consulta si la petición que se realizó al Ministro para que se haga llegar a la comisión la documentación técnica sobre este convenio y el informe ya se encuentra en la Comisión. Recalca que es importante que este informe ya se encuentre realizado y se envíe inmediatamente para su respectivo análisis puesto que el informe técnico respalda al convenio.

El presidente de la comisión aclara que al existir dichas dudas se invitó a estos funcionarios para que realizaran su exposición final e hicieran llegar la información con las observaciones pertinentes. Añade que por parte del departamento de asesores se informa que con la convocatoria ha llegado un link para descargar la documentación técnica, por lo que solicita al asambleísta acceda a la documentación. De esta forma se permite la comparecencia para completar la información y así avanzar en el tratamiento.

Asambleísta Augusto Espinosa: Interviene nuevamente y sugiere que sería fructífera la reunión, si se tuviera la posibilidad de leer el informe técnico y a partir de la información que contenga realizar las consultas respectivas; caso contrario pueden quedar algunas dudas luego de la revisión del informe técnico, por lo que nuevamente se tendría que volver a convocar para resolver estas nuevas inquietudes

El presidente de la comisión expresa que será tomada en cuenta la petición y que esta comparecencia será lo más ágil y técnica posible para tomar una decisión con todos los elementos posibles. El tratado será en beneficio del país y se debe observar totalmente para estar seguros de ello.

El presidente de la comisión concede la palabra al señor David Álvarez Terán.

Señor David Álvarez Terán, Director de Normativa y Controversias Internacionales: Manifiesta que se encuentra ante la comisión para aclarar las dudas que han existido con respecto a la aprobación que se ha dado por la corte constitucional como máximo órgano de control, referente a la aprobación de este acuerdo internacional.

Continúa exponiendo que como es de conocimiento, con fecha 21 de febrero de 2019 la corte constitucional emitió su primer pronunciamiento a través de un dictamen en el cual, determina la necesidad de aprobación legislativa del acuerdo que actualmente se está revisando. Consecutivamente el 30 de abril de 2019 la corte, una vez hecho el análisis de fondo y el control abstracto constitucional del acuerdo; declaró que es constitucional siempre y cuando se establezca con la reserva respecto al artículo 6.4 del capítulo 6.



Posterior a esto, remitida toda la información técnica, jurídica, respaldada de manera exhaustiva toda la explicación de la corte constitucional con fecha 10 de septiembre de 2019 mediante Auto 2-19 TI/19, la corte constitucional constató que el acuerdo con su aplicación tiene un efecto económico previsible en que un porcentaje importante de este tipo de transacciones satisfaga el mandato constitucional de priorizar los productos y servicios nacionales, por lo tanto, resolvió demostrar que el acuerdo es constitucional.

En tal sentido, actualmente todas las dudas y las necesidades que adquirió la corte constitucional para revisar el acuerdo de manera profunda fue satisfecho y se procedió a cumplir el control estricto y revelarlo constitucional. Prosigue expresando que el acuerdo se encuentra reposando en esta comisión para su respectivo análisis

El presidente de la comisión da paso a que se realicen preguntas por parte de los señores asambleístas y concede la palabra al asambleísta Fabricio Villamar.

Asambleísta Fabricio Villamar: Menciona que el día que se realizó la presentación frente a la comisión del Acuerdo EFTA había solicitado a los colegas que se presente a la presidencia de la asamblea un pedido, a fin de que la asamblea prepare una resolución para que se consulte a la corte constitucional lo referido a una reserva respecto del artículo 6.4 del acuerdo EFTA referido al Trato Nacional y no Discriminación.

Posteriormente, expresa que conoce que se realiza un segundo informe que mejoraba el primero, además dice que es necesario cambiar el marco constitucional porque el acuerdo se acoge a los preceptos. En ese sentido, realizó una moción que fue respaldada unánimemente por la comisión para poder proseguir en el análisis del proyecto presentado y ahora desea retirarla pues no haría falta llevar a cabo una consulta, en tanto la corte ya no establece un limitante sobre este artículo.

El presidente de la comisión señala que se deberá solicitar la reconsideración de lo votado ese día para poder retirar la moción, y dispone a la secretaria relatora tome votación para la reconsideración de la moción presentada por el asambleísta Villamar en la sesión anterior, como se indica a continuación:

La reconsideración de lo votado en la continuación de la sesión N° 029-2019-2021, celebrada el 15 de enero de 2020, en la cual se aprobó <<que de acuerdo a la reserva realizada por la Corte Constitucional respecto al artículo 6.4 del capítulo 6 del acuerdo "EFTA", que requiere una reforma o enmienda constitucional, se someta a consideración de la Presidencia de la Asamblea Nacional, para que se envíe la correspondiente consulta, una vez que se apruebe por parte del Pleno de la Asamblea Nacional>>, con la finalidad de retirar esta moción y que la misma



quede insubsistente, en virtud de que dicha consulta está subsanada con el Auto de la Corte Constitucional N° 2-19-TI/19 de 10 de septiembre de 2019, mediante el cual se declara el cumplimiento material de la disposición contenida en el literal a) del Dictamen N° 2-19-TI/19 de 30 de abril de 2019.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Nelly Andrade (alterna)	Х	-	-	-
2	César Carrión	Х	-	-	-
3	Esther Cuesta	-	-	-	-
4	Pedro Curichumbi	Х	-	•	-
5	María Encarnación Duchi	Х		•	-
6	Augusto Espinosa	Х	-	-	-
7	Fernando Flores	Х	-	-	-
8	Fafo Gavilánez	-	-	-	-
9	Lexi Loor	Х	-	•	-
10	Zoila Ollague (Alterna)	Х	-	-	-
11	Fabricio Villamar	Х	-	-	-
12	René Yandún	Х	-	-	-
	Suman	10	-	-	-

Por disposición del presidente de la comisión, la secretaria relatora proclama los resultados de la moción de reconsideración, la misma que es aprobada con diez votos (10) a favor, cero (0) abstenciones, cero (0) votos en blanco, cero (0) votos negativos y dos (2) ausencias de los Asambleístas Fafo Gavilánez y Esther Cuesta.

Asambleísta Fabricio Villamar: Indica que una vez que se aprobó la reconsideración, y se encuentra subsanado lo solicitado en la misma, se permite retirar dicha moción, en virtud de no ser necesaria.

El presidente de la comisión agradece la intervención del Señor David Álvarez y solicita se prosiga con el segundo punto del orden del día.

Asambleísta Augusto Espinosa: Declara que el link que se encuentra en la convocatoria es difícil de abrir y recalca que se debe revisar el informe porque puede contener alguna de las preguntas que no respondió el ministro como: las proyecciones de importaciones, el impacto real en la balanza comercial, etcétera; es decir, un análisis más minucioso en la parte técnico-económica del tratado. Así mismo, sostiene que de ser necesario se vuelva convocar a los funcionarios del ministerio competente.



El presidente de la comisión da a conocer que la secretaría posee el informe impreso y procederá a solicitar que se entregue una copia a cada miembro de la comisión en físico para su revisión. Agrega que existe el compromiso por parte del ministerio de producción de acercarse a la comisión las veces que sean necesarias con los debidos procesos para aclarar todas las dudas y aprobar como corresponde. Concede la palabra al doctor Javier de la Torre.

Doctor Javier de la Torre, Director de Negociaciones y Compras Públicas y de Propiedad Intelectual del Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca: Desea comentar que por ley, el ministerio está obligado a presentar al COMEX que es el órgano colegiado que se encarga de la política comercial del Ecuador, un informe previo al inicio de negociaciones y uno al final de las mismas antes de la suscripción. Esos informes son parte de los documentos remitidos a la asamblea y entiende que ya fueron distribuidos a los asambleístas miembros de la comisión.

Referente a los elementos que incluye y se encuentran enumerados dentro del COPSI; el primero es el impacto fiscal que significa una evaluación entre lo que se gana y se pierde dentro del acuerdo, cuáles son los sectores que se verían beneficiados o perjudicados y cuáles son las medidas de contingencia que tiene el acuerdo para leer esas medidas.

Señala que toda la información está dentro de ese informe y fue circulado junto con la convocatoria. Adicional explica que existe una proyección de las importaciones y exportaciones utilizando el modelo SMART que permite conocer el resultado con o sin acuerdo. Este fue topado brevemente por el ministro mediante una gráfica pero los datos duros y la forma de cálculo está dentro del informe.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del Doctor Javier de la Torre. Solicita a la secretaria relatora que se imprima la presentación dejada por el ministro de producción, para entregarse a los asambleístas de la comisión.

El Presidente de la Comisión, informa que al agotarse el último punto del orden del día, se da por terminada la sesión.

c) Clausura de la sesión.-

Siendo las 15h26, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta el audio completo de la sesión.



Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.

Asambleísta Fernando Flores V. Presidente de la Comisión

Abg. Denise Zurita Chávez Secretaria Relatora

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria